



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL N° 230/19 - ACLARACION CATEDRA TOPOGRAFIA

VISTO:

La Resolución Decanal N° 230/19, por la que se dispone la prórroga de designaciones interinas y licencias sin goce de sueldo del Personal Docente de esta Facultad, para el ciclo lectivo 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que al efectuar el tipeo del Anexo I de la resolución mencionada por parte del Area de Personal, no se incluyó la prórroga de la licencia sin sueldo de la Arquitecta ANAHI BATTISTELLA (LEGAJO N° 48088), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Topografía, además se consignó erróneamente la prórroga de designación interina de la Arquitecta MARA CARMIGNANI (LEGAJO N° 48240), en el cargo antes mencionado, ya que la docente está designada como suplente de la Arq. BATTISTELLA.

Que asimismo, la Arq. CARMIGNANI, se encuentra en uso de licencia sin sueldo en dicho cargo, y el Arquitecto ANDRES JOSE OSTAPOFF (LEGAJO N° 52745), viene siendo designado como suplente de la Arq. CARMIGNANI.

Que corresponde producir la rectificación correspondiente a fin de efectuar su registración en el Sistema Mapuche de liquidación de Haberes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar el Anexo I de la Resolución Decanal N° 230/19, en lo relacionado a la designación de la **Arquitecta MARA CARMIGNANI** y **Arquitecto ANDRE JOSE OSTAPOFF**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la **Arquitecta ANAHI BATTISTELLA (LEGAJO N° 48088)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Topografía y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Aparatado II), Inciso a) del CCT del PDU –

Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).”

“Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta MARA CARMIGNANI (LEGAJO N° 48240)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arquitecta BATTISTELLA, para desempeñarse en la Cátedra de Topografía y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.”

“Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la **Arquitecta MARA CARMIGNANI (LEGAJO N° 48240)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina – como suplente de la Arq. BATTISTELLA, en la cátedra de Topografía y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).”

“Prorrogar la designación interina del **Arquitecto ANDRES JOSE OSTAPOFF (LEGAJO N° 52745)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arquitecta CARMIGNANI, para desempeñarse en la Cátedra de Topografía y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.”

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO